



NOMBRA A FUNCIONARIOS EN COMISION
EVALUADORA E INSPECTOR TECNICO DE
SERVICIO QUE INDICA

222

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10 FEB 2017

ARICA,

VISTO:

1. Resolución Exenta N° 190 de fecha 02 de febrero de 2017, que aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos del proyecto denominado "**Suministro Agua Purificada en Botellones de 20 Litros**".
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente(S) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que por razones de buen servicio, se hace necesario designar una Comisión Evaluadora e Inspector Técnico de Servicio de la Licitación que se indica en el numeral 1 de los Vistos.

RESUELVO:

1. **DESIGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora e Inspector Técnico de Servicio de la Licitación Pública denominado "**Suministro Agua Purificada en Botellones de 20 Litros**" a los siguientes profesionales que a continuación se mencionan:

Comisión Evaluadora:

- a) Doris Anacona Caballero
- b) Juan Carlos Rojas Vargas
- c) Andrelina Villegas Castañeda

Inspector Fiscal:

- a) Belinda García Guzman

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DEL GOBIERNO REGIONAL Y COMUNÍQUESE.



ROBERTO LAU SUAREZ
INTENDENTE(S) REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

CSV/jmg

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Unidad de Adquisiciones Paula Rojas Castillo; Alexandra Camus Rivera, Guillermo Sarrua Rojas
2. Los designados
3. DAF
4. Unidad de Transparencia Alvaro Lopez y Pablo Serrano
5. Dpto. Jurídico